

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CARTA MÚLTIPLE SCOH-3975-2019

San Isidro, 06 de diciembre de 2019.

Señores
PURE BIOFUELS DEL PERÚ S.A.C.
Av. Rivera Navarrete N° 501 – Oficina 1602
San Isidro.-

At.: Sr. Paul Mariñas Tapia –
Jefe de Abastecimiento y Distribución

Ref.: Proceso de Adquisición por Competencia COM-018-2019-SCOH/PETROPERU
"Adquisición de Biodiesel B100 en el Mercado Local para el periodo febrero – junio 2020", según los siguientes ítems:

- Ítem 1: "Adquisición de 70 MB de Biodiesel B100 para Terminal Callao en el periodo febrero 2020 – junio 2020".
- Ítem 2: "Adquisición de 22 Mb de Biodiesel B100 para Refinería Iquitos en el periodo febrero 2020 – junio 2020".

En el Adjunto N° 2 de la Carta Múltiple SCOH-3940-2019 del 04.12.2019 - Condiciones Técnicas Mínimas, apreciaremos considerar la siguiente fe de erratas:

En el ítem N° 1 (numeral 6.1 y numeral 6.2) y en el ítem N° 2 (Anexo 1- Numeral 7.5 y Anexo 2 – Numeral 7.5).

Dice:

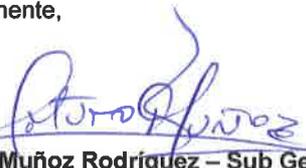
- Puntos de Obstrucción de filtros en frío (CFPP) o Tiempo de filtración según corresponda.

Debe decir:

- Tiempo de filtración en frío.

Agradeciéndoles anticipadamente por su atención, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Arturo Muñoz Rodríguez – Sub Gerente
Compras de Hidrocarburos